



1946 - 2016

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0030193/2016

VISTO:

la nota elevada por la Prof. Natalia Lorena Ferreri solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 18 hasta el 22 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participación en el "III Coloquio Internacional Francia y Latinoamérica en el imaginario de escritores, cronistas y cineastas" a realizarse en Lima, Perú;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Natalia Lorena Ferreri se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Literatura de habla francesa", con vencimiento de su designación el 04 de Octubre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. **NATALIA LORENA FERRERI**, Legajo nº 51961, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Literatura de habla francesa" de la Escuela de Letras, desde el 18 hasta el 22 de Julio de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 07 JUL 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0814
NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

n/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades